



Política medioambiental



Dueño de la Política	Revisado por:	Autorizado por:	Aprobado por:
Responsabilidad Social Empresarial	Gerencia Mancomunada	Gerencia Mancomunada	Gobierno Corporativo o Directorio

DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de la Caja Arequipa, tiene carácter de confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de la Caja. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a ley.

1 OBJETIVO

Reconocer la importancia del impacto real de las acciones de La Caja sobre el desarrollo sostenible del país, con la finalidad de crear un compromiso en la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad para las futuras generaciones.

2 ALCANCE

La presente política aplica a todos los colaboradores de La Caja, y terceros.

3 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- Cadena de suministro responsable: Es la rama de la Responsabilidad Social Empresarial que se ocupa de garantizar los estándares éticos y medioambientales en cada una de los eslabones de la cadena de suministro, a partir de la concienciación sobre el hecho de que la organización no sólo es responsable de sus actos, sino también de las acciones de sus proveedores (y de sus distribuidores, contratistas, subcontratistas, etc.).
- Eficiencia y ahorro energético: Práctica que tiene como objeto reducir el consumo de energía, de esta manera optimizar procesos, utilizando lo mismo o menos energía.
- Segregación de los residuos: Proceso de clasificar los productos de desecho en un esfuerzo por reducir, reutilizar y reciclar los materiales.

4 ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

- **4.1.** Cumplir las regulaciones legales, ambientales y otros requisitos ambientales vigentes que la organización voluntariamente adquiera, aplicables en razón a la actividad financiera que realizamos.
- **4.2.** Formar, sensibilizar, motivar e involucrar a los colaboradores, clientes y comunidad en general en el cuidado del medio ambiente.
- **4.3.** Promover el cuidado y preservación del medio ambiente, a través de la implementación de acciones concretas con las áreas involucradas.
- **4.4.** Medir, minimizar y mitigar nuestras emisiones de carbono derivadas de las operaciones propias del negocio.
- **4.5.** Integrar consideraciones ambientales en sus procesos de planificación, implementación, revisión y mejora continua de los procedimientos y acciones en sus actividades, con el fin de prevenir los impactos ambientales negativos.
- **4.6.** Aplicar mejores prácticas ambientales en la operativa diaria:
 - Minimizar y segregar los residuos.
 - Promover el uso racional y sostenible de los recursos.
 - Considerar los criterios de eficiencia y ahorro energético.
 - Gestionar y usar eficientemente el agua.
 - Realizar una cadena de suministro responsable, desde la compra hasta su disposición final.

- 4.7.** Compensar el efecto de aquellos impactos que no se pueda evitar.
- 4.8.** Adoptar un sentido de responsabilidad respecto al medio ambiente, promoviendo un adecuado funcionamiento interno, iniciativas y la financiación de proyectos medioambientales en temas de prevención, conservación, mitigación y que fomenten el desarrollo sostenible.
- 4.9.** El departamento de Responsabilidad Social Empresarial de acuerdo a su cultura de mejora continua, revisará y actualizará esta política adaptándola a los nuevos retos que surjan en nuestro entorno.



REFERENCIA HISTÓRICA DE MODIFICACIONES					
	VER.	REALIZADA POR	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISIÓN
MODIF.	03		28-06-2022	Memorando N° 248-2022-CMAC/GMAN. Nueva estructura orgánica.	Directorio